Resolución N°...1169/2022
18 OCT 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI, CON RUC N° 3965457-5, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA, ID 418.703, RUBRO 595 – REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1 - RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 30/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para el MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA, y se recomienda adjudicar a la firma AGFI Construcciones de Andrés Aníbal Agüero Figari, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley N° 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "…*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 347/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Resolución de Adjudicación del llamado de Mantenimiento de la Planta Piloto del Área de CTA, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI, con RUC N° 3965457-5, para el Mantenimiento de la Planta Piloto del Área de CTA, ID 418.703, Rubro 595 – Reparaciones Mayores de Inmuebles, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 - Recursos

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1169 /2022

Institucionales, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Contratación Directa N° 21/2022, por el monto total de guaraníes ciento noventa y dos millones setecientos dos mil novecientos siete (₲. 192.702.907), para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 595 - Reparaciones Mayores de Inmuebles, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 - Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055